



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 DIC. 2022

Rad. No. 005-2016-00007-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: JONATTAN ANDRADE SANTANA

DEMANDADO: MYRIAM DE LAS MERCEDES CESPEDES y otros

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado LUIS HERNANDO VARGAS MORA, identificado con C.C. No. 79.348.016 y T.P. No. 56.198 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en el Correo electrónico: hervam1989@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ____</p> <p>Fijado hoy <u>13 DIC. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--